



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^ª LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^ª PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^ª ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

En la Villa de Guadarrama (Madrid), a las dieciocho horas y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, se reúnen de forma telemática a través de la aplicación Microsoft Teams los/las Sres./as. Concejales/as arriba indicados/as para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día

1. RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN TELEMÁTICA DE LA SESIÓN.

Se comprueba que se cuenta con los medios técnicos suficientes y apropiados para la celebración telemática de sesión del Pleno, lo cual corroboran todos y cada uno de sus miembros de forma expresa.

2. EXPEDIENTE 2021-IMH-9. APROBACIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de enero de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la Cuenta General del ejercicio 2020, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan sido presentadas alegaciones, y se somete a votación la siguiente propuesta:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020 de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Rendir y remitir la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2020 al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas a través de la plataforma habilitada al efecto.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con nueve votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG y Ciudadanos de Guadarrama, cuatro votos en contra de los representantes de los grupos PSOE y Unidas por Guadarrama, y cuatro abstenciones de los representantes de los grupos Vecinos por Guadarrama y Vox.

3. EXPEDIENTE 2022-PRO-1. PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES, PLANTACIONES Y ESPACIOS LIBRES DEL MUNICIPIO DE GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de enero de 2022, emitido en sentido favorable a la prórroga del contrato administrativo de gestión del servicio público de conservación, limpieza, mantenimiento y mejora de zonas verdes, plantaciones y espacios libres del municipio de Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Con fecha 1 de febrero de 2007 se procedió a la firma del contrato administrativo de gestión del servicio público de conservación, limpieza, mantenimiento y mejora de zonas verdes, plantaciones y espacios libres del municipio, con la empresa SUFI S.A., actualmente VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A., con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno en sesión celebrada el 31 de julio de 2006 y tras la adjudicación realizada por acuerdo del Pleno de fecha 20 de noviembre de 2006.

Vista la Cláusula Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que en su párrafo segundo indica:

6. PLAZO DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá una duración de DIEZ AÑOS (10) a contar desde la fecha de adjudicación del contrato. Llegado el término del contrato podrá prorrogarse anual y expresamente por periodos sucesivos de un año sin que la duración total, incluidas las prórrogas, pueda exceder del plazo de 50 años establecido en el artículo 157 del TR LCAP o el plazo fijado en la norma que estuviere vigente, en su caso. En caso de no conformidad de cualquiera de las partes con la prórroga del contrato deberá denunciarse expresa y fehacientemente el contrato con un plazo de antelación de TRES meses al término del mismo.

La denuncia del contrato no será óbice ni podrá alegarse como causa de incumplimiento por el adjudicatario de su deber de continuidad en el servicio público en tanto la Administración Municipal resuelva sobre la reversión del servicio o nueva adjudicación del contrato, todo ello, ¡sin perjuicio del deber de ésta de abonar el precio al contratista el precio por el tiempo del servicio efectivamente prestado.



Considerando que el Ayuntamiento carece de medios propios suficientes para ejecutar las prestaciones objeto de este contrato y examinada la documentación que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la normativa anterior reguladora de la contratación y la Clausula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato firmado el 1 de febrero de 2007, esta Alcaldía eleva a la consideración del Pleno la PROPUESTA de aprobación de los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO: Aprobar la prórroga del Contrato de Gestión del Servicio Público de conservación, limpieza, mantenimiento y mejora de zonas verdes, plantaciones y espacios libres del municipio por un año, de conformidad con Clausula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO: Iniciar el expediente de contratación del contrato de servicios para la conservación, limpieza, mantenimiento y mejora de zonas verdes, plantaciones y espacios libres del municipio, que se proceda a la redacción de los pliegos técnico y de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación y se incorporen al expediente el informe de fiscalización de Intervención y certificado de existencia de crédito, así como el informe de Secretaría.

Intervenciones

D. Diosdado Soto Pérez solicita que conste en acta la siguiente intervención:

D. Diosdado Soto Pérez: quisiera, por favor, señora Secretaria, que conste en acta lo siguiente. En primer lugar, que el Ayuntamiento, perdón que el mantenimiento de los parques públicos constituye una obligación del Ayuntamiento según establece la Ley de Bases de Régimen Local. Que la situación de falta de personal en el Ayuntamiento es una circunstancia que afecta muy directamente al Departamento de Contratación, ocasiona carencias y retrasos inevitables en los procedimientos de contratación. Que el Ayuntamiento no dispone en plantilla del puesto de trabajo del Técnico de Medio Ambiente que pueda desarrollar un trabajo completo y continuado. Que se han transmitido instrucciones por esta Alcaldía para dar prioridad absoluta a los procedimientos de licitación del nuevo contrato de mantenimiento de parques y jardines. Que la continuidad del servicio en este momento es la única opción que tiene el Ayuntamiento mientras se tramita la nueva adjudicación del contrato, dado que el Ayuntamiento carece de medios propios suficientes para ejecutar las prestaciones objeto del contrato. Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de 21 de enero de 2022 aprobó la orden de gasto correspondiente a la contratación tanto del servicio de revisión, análisis y adaptación del catálogo de parques y jardines, como la elaboración del pliego técnico para la contratación de la gestión del servicio de parques y jardines del municipio de Guadarrama. Y, finalmente, que la continuidad del servicio se plantea unida a la propuesta al Pleno de inicio de la contratación del contrato de servicios para la conservación, limpieza, mantenimiento y mejora de zonas verdes, plantaciones y espacios libres del municipio.

D. José Javier Ortega Casero solicita que conste en acta la siguiente intervención:

D. José Javier Ortega Casero: le pide por otro lado en su intervención a la Secretaria que conste en acta una serie de temas, y que no tiene los medios suficientes y que por eso ha actuado así. Bueno, pues yo le pido a la Secretaria que conste en acta que esta misma solución la tenía que

haber tomado hace año y pico, ahora estaríamos ya con una nueva licitación, y ya podríamos hacer el proceso regular, porque para este viaje que usted ha hecho, pues evidentemente pues no le, no le hubieran hecho falta alforjas.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 101 y 102 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a solicitud del Grupo Municipal Vox y previa votación al efecto, el Pleno acuerda con trece votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vox y Ciudadanos de Guadarrama, y cuatro votos en contra de los representantes de los grupos Vecinos por Guadarrama y Unidas por Guadarrama, que se someta el asunto a votación nominal, procediéndose al llamamiento por orden alfabético de los concejales y en último lugar el Presidente, con los siguientes resultados:

Álvarez Ferrer, Enrique (Vox): No
Carrasco Cabrerizo, M^a Laura (Partido Popular): Sí
Culebras Bonilla, José Ramón (Vecinos por Guadarrama): No
Escudero Hernández, Áurea (APPG): No
Gallut Sañudo, Esperanza (Unidas por Guadarrama): No
García Sánchez, Fernando (Ciudadanos de Guadarrama): Sí
Herrero Olivares, Miguel Ángel (APPG): No
López Jiménez, Alba (Partido Popular): Sí
Martín Puga, Juan Carlos (Vecinos por Guadarrama): No
Montilla Muñoz-Cobo, Esperanza Macarena (Vecinos por Guadarrama): No
Ortega Casero, José Javier (PSOE): No
Pérez del Molino, Carmen M^a (APPG): No
Sáez Gavilanes, M^a Almudena (PSOE): No
Valero Bravo, Rafael (Partido Popular): Sí
Venegas Díaz, Jaime (PSOE): No
Villa Ruiz, Sara (APPG): No
Soto Pérez, Diosdado (Partido Popular): Sí

El Pleno acordó rechazar la propuesta con doce votos en contra de los representantes de los grupos APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Vox y Unidas por Guadarrama, y cinco votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular y Ciudadanos de Guadarrama.

4. EXPEDIENTE 2022-MOC-3. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA PARA QUE SE RECONOZCA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE BOMBERO FORESTAL 5932.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de enero de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama para que se reconozca la categoría profesional de bombero forestal 5932, cuyos antecedentes se exponen a continuación.



Hoy queremos hacer referencia a una figura ESENCIAL en el entorno que nos rodea y que consideramos que debería reconocerse como tal, la de bombero forestal. Hagamos un pequeño histórico de todo lo relacionado con esta profesión:

En la Comunidad de Madrid tenemos el Plan Especial para Incendios Forestales "INFOMA".

Este plan es de periodo anual y atiende a épocas de bajo-medio-alto peligro, cuando nosotros consideramos que son todos de un riesgo alto, ya que los incendios también se pueden apagar realizando los trabajos correspondientes en materia de prevención durante los meses de invierno. En los meses de peligro alto (4 meses) contratan a personal a tiempo parcial con la condición de fijos-discontinuos. La realidad de los últimos años es que la historia se repite, ya que el grueso del dispositivo se destina a la extinción mediante maquinaria, pero la inversión en medios humanos es cada vez menor y todos los años cuando acaba la temporada, más de 400 trabajadores se van a la calle.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA queremos dejar claro que es un SERVICIO DE EMERGENCIAS ESENCIAL, y hasta que esto no se reconozca seguirá ocurriendo lo mismo que hasta ahora.

En mayo de 2016 se acordó en la Asamblea General que este servicio es esencial y debería ser público. Que todos los trabajadores del servicio de extinción de incendios tengan el 100% de la jornada laboral durante todo el año, y así podamos desterrar esa categoría de los fijos discontinuos que es totalmente anacrónica y dificulta en gran medida la conciliación laboral y familiar de estos trabajadores. Tenemos que lograr que se adecúe la categoría profesional de Bombero Forestal de todos los trabajadores del servicio contra incendios para que sea acorde con su especialidad. Este servicio lo han estado gestionando en los últimos años 2 empresas concesionarias. El 1 de febrero se quita el servicio a las 2 empresas privadas para dárselo a TRAGSA, una empresa pública del Estado, en la que se va a destinar más dinero y al parecer, todo va a seguir exactamente igual...

La partida para PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES ronda los 90 millones de euros para 4 años, y desde VECINOS POR GUADARRAMA queremos hacer énfasis en algo que nos resulta primordial en cualquier ámbito laboral, una buena gestión. Madrid es una de las Comunidades Autónomas que no quieren o no tienen reconocida la categoría profesional como en otras Comunidades Autónomas como Galicia. Los quieren catalogar como ayudantes, cuando son ellos los soldados de primera línea de batalla ante cualquier emergencia en nuestros montes. Por no hablar de los sueldos:

- Peón: 1.070,00 € netos.
- Sueldo de encargado: 1.300,00 € netos.

Júzguenlo ustedes mismos. Personas al servicio del pueblo que se juegan la vida cada vez que hay un aviso, con una gran profesionalidad y formación, y lamentablemente tampoco está reconocido económicamente. Cabe recalcar que todo esto es competencia de Presidencia y Consejería de Justicia e Interior: Carlos Novillo.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA consideramos que ser Bombero Forestal y luchar contra las llamas requiere una formación continua y un acondicionamiento físico adecuado, que es muy difícil de mantener si más de la mitad del año te dedicas a otras tareas para poder ganarte el pan. Algunos de ellos se dedican a labores de campo, a la seguridad privada o a la conducción. Cuando acaba el verano no les queda más remedio que buscarse la vida.

Guadarrama es uno de los municipios de la Comunidad de Madrid que tiene un puesto que desempeña este servicio y sufre todas estas consecuencias con sus trabajadores fijos y los fijos-discontinuos que pasan por ahí de verano en verano.

En VECINOS POR GUADARRAMA somos un partido con un fuerte carácter medioambiental y así lo hemos demostrado en varias ocasiones, por ello creemos que la situación de estos trabajadores que se encargan de preservar nuestro entorno debe cambiar de inmediato y lo pediremos a quien haga falta, las veces que haga falta y donde haga falta para que así sea. Que se invierta en infraestructuras en puestos como el nuestro, que se invierta en materia de personal y sobre todo y más importante, que se reconozca de una vez por todas esta profesión ESENCIAL.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid a que se reconozca la categoría profesional de Bombero Forestal 5932, recogida al amparo del Real Decreto 1591/2010 de 26 de noviembre.
2. Instar al Gobierno de la Nación a que se apruebe urgentemente el borrador del anteproyecto de ley del Estatuto básico del personal adscrito a los servicios de prevención y extinción de incendios forestales.
3. Dar traslado al Gobierno de la Nación y a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid de los acuerdos adoptados.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con dieciséis votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y una abstención del representante del grupo Vox.

5. EXPEDIENTE 2022-MOC-4. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX CONTRA LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE CONSUMO, ALBERTO GARZÓN, LA AGENDA 2030 Y EN DEFENSA DE NUESTRO SECTOR GANADERO Y NUESTROS PRODUCTOS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de enero de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vox contra las declaraciones del Ministro de Consumo, Alberto Garzón, la Agenda 2030 y en defensa de nuestro sector ganadero y nuestros productos, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

El 4 de enero se conoció, a través de una entrevista al diario inglés *The Guardian*, que el ministro de Consumo, Alberto Garzón, pedía a los españoles que cambiaran sus hábitos



alimenticios reduciendo el consumo de carne ya que las granjas españolas exportan “carne de mala calidad” procedente de “animales maltratados”.

Estas no son las únicas declaraciones públicas inaceptables que hace el Ministro de Consumo atacando a sectores estratégicos de nuestra economía. El pasado 7 de julio de 2021, instaba a los españoles a comer menos carne por las supuestas altas emisiones de gases de efecto invernadero que emite la industria ganadera. En previas ocasiones también ha señalado a sectores como el turismo, al que acusó en mayo de 2020 de tener “bajo valor añadido”.

Estas afirmaciones sobre nuestra industria ganadera muestran un absoluto desconocimiento sobre un sector que representa una cifra de negocio de 27.000 millones de euros, más del 22 % de todo el sector alimentario español; lo que se traduce en el 2,4 % del PIB total español; y sobre todo un desprecio al esfuerzo de miles de explotaciones ganaderas.

Y ello sin olvidar que el empleo sectorial directo de las industrias cárnicas, que es de más de 100.000 trabajadores, cubre el 24 % de la ocupación total de la industria alimentaria española; y son miles de familias las que luchan todos los días por salir adelante, a pesar de las trabas y exigencias regulatorias.

Es de mencionar que la ganadería extensiva e intensiva española cumple con las más estrictas reglas sanitarias y de bienestar animal, por lo que las declaraciones del Ministro suponen una deslealtad a nuestros ganaderos que han asumido los esfuerzos de adaptar sus explotaciones a una normativa en ocasiones férrea, y merecen mucho más que los ataques provenientes de un ministerio incapaz de cumplir con sus más estrictas funciones de defensa y representación exterior de los sectores que de él dependen.

A pesar de que las críticas al ministro se han lanzado desde muchos sectores políticos, resulta muy preocupante que las declaraciones vertidas por Garzón sobre el consumo de carne coinciden exactamente en su contenido y objetivos con los postulados de la Agenda 2030 en materia de gestión de alimentación, sostenibilidad y transición ecológica.

Tanto la Agenda 2030 como el denominado “*Pacto Verde Europeo*” (Green Deal), apoyados tenazmente por PSOE y PP son, también, grandes desconocedores de la vital importancia que supone el sector agro-ganadero español y de las necesidades reales de quienes dependen de él. Una de las grandes promotoras de la Agenda 2030, Population Matters, por ejemplo, afirma al tratar del ODS “Hambre Cero” afirma literalmente que: “La agricultura ya es una de las principales causas de la degradación ambiental y una mayor conversión de la tierra para fines agrícolas tendrá consecuencias devastadoras para la biodiversidad y nuestro clima”.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 están encaminados a la imposición de una transición ecológica abrupta que culpabiliza a agricultores y ganaderos españoles de la emisión de gases de efecto invernadero, con políticas restrictivas que están llevando a la asfixia, vía impuestos y regulaciones, de nuestro sector primario y al desmantelamiento vertiginoso de nuestra industria.

En consecuencia, las medidas y grandes estrategias que tanto el gobierno nacional como los gobiernos autonómicos están asumiendo persiguen los mismos objetivos y demonizan el modo de vida y las tradiciones del mundo rural; mientras favorecen la entrada de producción extracomunitaria en condiciones desiguales y desleales con nuestros productores.

Este acoso permanente al sector primario español y este intento de desprestigio y criminalización a nuestros ganaderos por parte de las agendas globalistas debe ser condenado

por los representantes públicos que entendemos la ganadería, agricultura y pesca como garantes de la prosperidad y guardianes de un modo de vida sobre el que se debe vertebrar, en gran parte, las soluciones al grave problema de despoblación que atraviesa España.

En definitiva, no podemos aceptar ni una declaración más de un miembro del gobierno, ni una agenda que ataque a un sector del que dependen miles de familias y que alimenta a millones de personas tanto en España como en el resto del mundo.

Por los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal VOX Guadarrama presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Guadarrama para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Guadarrama muestra su apoyo explícito a los ganaderos del municipio de Guadarrama en particular y a los de España en general ante los continuos ataques a los que se ven sometidos por parte del Gobierno de España.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Guadarrama desaprueba los contenidos que se encuentran recogidos en la Agenda 2030 y que son contrarios a los intereses de los ganaderos españoles.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Guadarrama muestra su apoyo a los productos de nuestros ganaderos de la Provincia de Madrid y de toda España.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con seis votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, Vox y Ciudadanos de Guadarrama, cuatro votos en contra de los representantes de los grupos PSOE y Unidas por Guadarrama, y siete abstenciones de los representantes de los grupos APPG y Vecinos por Guadarrama.

6. EXPEDIENTE 2022-MOC-2. PROPOSICIÓN A DEBATIR QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA RELATIVA AL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Por el Sr. Alcalde se somete a debate la proposición del grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa al Plan de Infancia y Adolescencia, de la que se dio cuenta a la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de enero de 2022.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

7. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. EXPEDIENTE 2021-AJGL-1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- Sesión de 30 de noviembre de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de enero de 2022.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

9. EXPEDIENTE 2021-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 198/2021 AL 204/2021).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 198/2021 al 204/2021, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 19 de enero de 2022:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
198/2021	16/12/2021	Sustitución vacaciones Jefe Policía	-
199/2021	16/12/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de diciembre de 2021	
200/2021	17/12/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 17-12-2021	-
201/2021	17/12/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de diciembre de 2021.	-
202/2021	23/12/2021	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria 30-12-2021	-
203/2021	27/12/2021	Contratación programa de formación en alternancia por actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración por Covid-19	-
204/2021	29/12/2021	Aprobación de la propuesto de gasto nº 556/2021	d

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

10. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

UNIDAS POR GUADARRAMA

Ruegos y preguntas:

1.- Solicitamos que se estudien medidas para mejorar la seguridad vial en los entornos escolares, algunas ya han sido solicitadas por nuestro Grupo en anteriores plenos (como la peatonalización de la calle Recaredo Collar) y habría otras que podrían ser consideradas como la ampliación de la acera en la entrada del Colegio Sierra en la calle Gustavo Adolfo Bécquer.

2.- Solicitamos que se estudie la implantación de carriles bici para acceder a las escuelas. Las campañas de promoción de la circulación ciclista y educación vial que actualmente se dan en las escuelas no tienen sentido si no van acompañadas de medidas que aseguren el trayecto en bici hacia las mismas para fomentar de verdad su uso.

3.- Tomaron Vds. alguna medida para que aumentaran las plazas de estudio en la Biblioteca. Simplemente poniendo mamparas las plazas han pasado a ser el doble. Sin embargo, en época de exámenes, esta capacidad se resultar ser insuficiente. Desde UNIDAS POR GUADARRAMA ya hicimos una propuesta más ambiciosa para aumentar el número de plazas, tanto para una situación de pandemia como para el futuro, sin que ello supiese un gasto importante. **¿Las medidas para aumentar las plazas van a quedar sólo en mamparas, o están Vds. considerando otras alternativas?**

4.- Todos los Grupos Municipales hemos recibido comunicación de la Escuela de Danza de Guadarrama sobre el conflicto generado a partir de las gestiones de las dos concejales del Equipo de Gobierno, con motivo de la actuación del Grupo de Danza el pasado diciembre durante la Feria de Artesanía **¿Qué valoración hacen las dos concejales que han gestionado el conflicto tras lo expuesto por el Grupo de Danza?**

D^a Esperanza Gallut Sañudo, da lectura al escrito remitido por el Grupo de Danza a todos los grupos municipales:

“Buenos días,

Tras la celebración del Pleno del Ayuntamiento que tuvo lugar el pasado 30 de Diciembre de 2021, nos vemos en la absoluta obligación de esclarecer cómo han tenido lugar los hechos relativos a la organización y desarrollo de la actuación de nuestra asociación el 19 de Diciembre de 2021, dado que muy poco coincide con la realidad contada en el Pleno mencionado anteriormente.

Por situarnos en orden cronológico, os explicamos y adjuntamos por escrito todas las comunicaciones que han tenido lugar con el Ayuntamiento.

Nos remitimos al Pleno celebrado a finales de Noviembre, momento en el que se afirma haber contado con todas las asociaciones a la hora de poner en marcha el programa navideño, algo de lo que en el pleno posterior se duda ya que parece ser que fueron, según cuenta la Concejala de Cultura, las propias asociaciones las que de manera proactiva contactaron con ella o cualquiera de sus compañeros. Entenderéis lo difícil que es para nosotros intuir que este año, dada además la situación extraordinaria a nivel sanitario, iba a tener lugar un programa tan extenso por parte del Ayuntamiento de cara a las Navidades. Es por ello casi imposible que fuéramos nosotros, o cualquier otra asociación, quien prestara voluntariamente sus ganas de participar de ello. Es más, dando por hecho que el Ayuntamiento es conocedor de esto, a pesar de que en sus intervenciones digan lo contrario, a través de otra concejalía, la propia concejala



contactó con empresas privadas para sumarles a la iniciativa, ofreciéndoles, a ellos sí, hueco en la programación. Cuanto más diversa y extensa sea la propuesta para nuestros vecinos, mayor será el orgullo para nosotros, pero dejar en el olvido a una Asociación con la trayectoria de Danza Guadarrama que siempre ha mostrado una actitud participativa en cualquier evento para el que se le reclama, ha sido una gran sorpresa y no sólo para los miembros que la conformamos.

Por no desviarnos del tema principal, al hacerse público el programa, nuestra presidenta vía WhatsApp (de este y todos los demás que se cruzaron en estas fechas adjuntamos detalle) traslada el profundo descontento que sentimos.

La respuesta se hace esperar y en ningún caso es una invitación a hablarlo, ojalá así hubiera sido y, por supuesto, no queda sin respuesta, insistimos que podéis leer los detalles en el Anexo I. Lo que recibimos es un mensaje tipo (sabemos que es así dado que es idéntico al que otros reciben) al cual, lógicamente, Sí respondemos (no como la Concejala afirma). Nos hubiera parecido más correcto una llamada por su parte.

La Asociación de Comerciantes, como un vecino más, perplejo ante la no aparición de Danza Guadarrama en el programa, nos contacta para ofrecernos colaborar dentro de los días asignados a ellos (no como se comenta en el pleno que somos nosotros los que contactamos con la asociación de comerciantes para ofrecerles nuestra actuación). De este modo, ellos lideran la organización y negociaciones con una de las concejalas que organizan la feria Navideña. No es la Concejal de Cultura quien habla con nosotros, sobre todo porque no somos nosotros quienes realizamos ninguna gestión, pero es que, además, tampoco es ella quien da soporte a la Asociación de Comerciantes tal y como comentaba, sino la Concejal de desarrollo local.

Desde el primer momento se deniega a la asociación organizadora la posibilidad de contar, tanto con un técnico por motivos de agenda, como el acceso a cualquier dependencia municipal para cambiarnos por motivos sanitarios. No es cierto que nosotros demos por hecho que el COVID nos va a impedir el acceso al Ayuntamiento como tampoco lo es que la falta de tiempo en solicitar el espacio hace que sea imposible su uso. La asociación organizadora solicita desde el primer momento la caseta ubicada frente al centro de salud y en un principio no nos la deniegan, dando por hecho que será el lugar que utilizaremos; pero días antes de la actuación deja de encontrarse en su lugar. Cuando consultan qué ocurre con la caseta, informan que estará prestando servicio en otra zona, que agradeceríamos nos informasen cuál fue. Es por ello que la asociación organizadora pide colaboración a sus asociados y nos ofrecen el salón de un local cercano a la Plaza.

A partir de este momento, la Concejal de desarrollo local (enlace con la asociación de comerciantes en la organización de la feria de ceramistas) les comunica que todo lo relacionado con el Grupo de Danza lo tiene que hablar con la Concejal de Cultura y así lo hacen. Tras ponerse en contacto ésta concejal, les dice que no tienen que hablar con ella sino que debemos ser la propia directiva del Grupo de Danza los que tenemos que ponernos en contacto con ella. Así lo hacemos el 16 de diciembre (Anexo II) comunicando que no entendemos este trámite ya que si a la asociación organizadora se le había denegado cualquier dependencia municipal para el cambio de vestuario por protocolo COVID, entendíamos que ese mismo protocolo se nos aplicaría a nosotros también.

Si bien es cierta la afirmación de la Concejal de Cultura en cuanto al ofrecimiento del sábado anterior al espectáculo del técnico ante su repentina disponibilidad y que aprovechamos esta nueva comunicación para preguntar nuevamente (por si acaso) por las instalaciones del Ayuntamiento para realizar los cambios; también se nos deniega argumentando que es sábado

y no puede realizar las gestiones pertinentes para habilitarnos un espacio (desconocíamos que el 18 de diciembre ya no existía riesgo COVID y que no se aplicaba protocolo).

Una vez en el momento del espectáculo con la gente presente, vemos las dificultades que se plantean respecto al local que nos ofrecieron de forma altruista la asociación de comerciantes, sobre todo por una cuestión de seguridad ya que había que cruzar una calle con bastante tránsito de coches en ese momento, de ahí que los escasos cambios se realicen finalmente en los soportales de la Plaza. Nuestras líneas telefónicas antes, durante y después de las fechas donde tuvo lugar lo sucedido, están abiertas a cualquiera que necesite comunicarse con nosotros.

Las veces detalladas en este escrito son las únicas en las que la concejal de Cultura y nosotros tenemos algún tipo de comunicación, NO es cierto que nos hubiera llamado muchas veces para preguntarnos qué necesitábamos. Además insistimos que nosotros no teníamos nada que ver con la organización del evento, habría sido feo saltarnos a las personas que han confiado en nosotros para participar en su programa y lo hubiéramos gestionado nosotros.

Es cierto que en otra ocasión (1 exclusivamente por desgracia) ya que de los 3 años de este equipo de gobierno, solo hemos podido actuar 1 vez, en 2019 y por supuesto que esa vez negociamos directamente con el Concejal de festejos porque en esos casos, nosotros SI somos los organizadores del espectáculo, como viene siendo desde hace 40 años.

Ojalá se usara mucho más esta vía de comunicación y la sinceridad más que la política guiara nuestras acciones. Es totalmente humano cometer un error, no tanto pretender llevar razón tras haberlo cometido. Disculpad nuestro atrevimiento con esta afirmación, pero, insistimos en que la información adjunta no deja duda acerca de lo sucedido.

Aprovechamos la ocasión para desear a todo el Equipo de gobierno y partidos de la oposición un 2022 lleno de salud y muchos éxitos.

Un abrazo.

Junta Directiva – Danza Guadarrama”

5.- En 2019 este Pleno aprobó la bonificación del 50% en actividades culturales y deportivas para personas desempleadas de larga duración y para personas con discapacidad. En varias ocasiones, hemos solicitado que negocien Vds. con las empresas que llevan la gestión de la piscina y la escuela de música, SIMA y ARTEMUS, para que pueda gestionarse esta bonificación establecida por el Pleno. La concejal de Hacienda es quien se hizo responsable de entrar en conversaciones con las empresas para ver la forma de que se aplicasen estas bonificaciones. **Solicitamos que nos informe sobre las conversaciones ha mantenido con las empresas concesionarias y su resultado.**

6.- Tenemos constancia de que las personas que trabajaban en el Centro de Protección Animal con la empresa FENIXCAN no han recibido la liquidación a la finalización de sus contratos, una vez que finalizó la concesión. Esto ha motivado que tengan que acudir a los tribunales a reclamar esas cantidades. Como Administración debemos velar por que las empresas concesionarias cumplan con sus obligaciones en materia de derechos laborales y económicos. Por ello, **solicitamos que en los pliegos de contratación se incluyan, además de cláusulas sociales, el cumplimiento de los convenios laborales y la obligación de justificar el pago de retribuciones a los trabajadores/as, antes de proceder a la devolución de las fianzas depositadas por las empresas contratistas para el cumplimiento de los contratos.**



7.- Solicitamos que se termine de elaborar el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Guadarrama y se complete el proceso para que sea aprobado por el Pleno. La demora en la aprobación de este documento es un peligro para la conservación del patrimonio histórico, cultural y natural de nuestro municipio.

8.- Sobre la alineación solicitada por una empresa para comprar un trozo de acera en la calle de La Calzada en pleno casco urbano, lo que supondría una reducción considerable del espacio peatonal y también una importante reducción en la visibilidad tanto de vehículos como de peatones, **solicitamos que nos informe sobre la decisión que ha tomado la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento al respecto de esta venta.**

9.- Pusieron Vds. en marcha una encuesta en la web municipal en relación a los **huertos municipales**, según nos informaron para valorar el interés de la población con respecto a los mismos. A través de un cuestionario online, las personas interesadas les han hecho llegar su opinión para mejorar la gestión de estos huertos.

¿Qué valoración hacen Vds. en cuanto a la participación de la ciudadanía en esta encuesta? ¿Qué resultados arroja la información obtenida a través de esta encuesta? ¿Cuándo podrán acceder de una vez las personas interesadas a estos huertos?

10.- El cementerio municipal necesita inversión, sobre todo la parte más antigua que pide a gritos mejoras para adecuarla a un uso del espacio que invite a ser visitado. Hay zonas de la parte antigua que con pequeñas inversiones en ajardinamiento, arbolado, bancos, etc. podrían hacer del espacio un lugar más acogedor para las personas que lo visitan. **Solicitamos pues que estudien Vds. la posibilidad de hacer mejoras, sobre todo en la parte más antigua, donde también hay una capilla que necesita de esta atención.**

VOX

Preguntas:

1.- Nos puede informar el equipo de gobierno si va a llevar a cabo alguna acción, sobre el proyecto del Paseo de la Alameda contra la empresa proyectista y dirección de obra, para así depurar responsabilidades.

¿Se ha iniciado ya algún trámite o conversación sobre este respecto?

2.- ¿Nos puede informar la concejal de cultura, como se ha gestionado el programa cultural de las pasadas fiestas navideñas?

- ¿Por qué motivo no se contó con el Grupo de Danza Guadarrama?

- ¿Por qué motivo una vez que el Grupo de Danza Guadarrama, tenía prevista su actuación a través de la Asociación Guadarrama Comercio no se les facilitó los medios técnicos y logísticos, necesarios?

Ruegos:

1.- Ruego al equipo de gobierno una actuación urgente y necesaria en las aceras de la calle Dehesa de los Panes, presentan adoquines sueltos, baches y la falta de adoquines en distintos puntos, bordillos levantados o la falta de los mismos, limpieza y desbroce en los puntos donde la maleza y las ramas ocupan la acera.

Esta situación provoca inseguridad y el tránsito normal de los peatones por las aceras de esta zona, especialmente los carritos de bebé y personas mayores.

2.- Ruego iniciar expediente del inventario de Cruces existentes en las vías públicas o el resto del dominio público del territorio municipal de oficio. Dicho inventario se remitirá a la consejería competente de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de que proceda a su catalogación como Bienes de Interés Cultural y, por ende, otorgue a estas Cruces la especial protección jurídica que les corresponda; sin que ello afecte ni pueda afectar a la titularidad del derecho de propiedad o derechos reales sobre ellas.

3.- Ruego al equipo de gobierno realice un estudio para la ubicación y distribución de badenes existentes dentro del casco urbano y urbanizaciones, para el eficaz propósito de los mismos, y que debe ser la seguridad vial. Por lo que solicitamos que todos aquellos que no cumplan la normativa vigente y con los prescriptivos informes de técnicos y de policía local sean retirados o reubicados.

4.- Ruego al equipo de gobierno dé una solución del edificio de la calle Recadero Collar cedido a la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa, bien para que paguen un alquiler por su uso, bien para que el edificio quede a disposición del Ayuntamiento.

5.- Ruego la aplicación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Realizando la oportuna modificación de crédito para llevarla a tal efecto, a la mayor brevedad posible.

El grupo municipal Vox retira el ruego nº 6 puesto que ya se ha dado lectura al escrito.

En este momento D^a Esperanza Gallut Sañudo abandona la sesión, siendo las veintidós horas y veintisiete minutos.

VECINOS POR GUADARRAMA

Preguntas:

- 1.- ¿Hay alguna novedad con respecto al futuro Centro de Salud de Guadarrama?
- 2.- ¿Cuándo estima el Equipo de Gobierno que se podrá empezar a hacer entrega de los nuevos huertos municipales?
- 3.- ¿Qué cantidad económica se ingresó a través de la aplicación de reservas online de las instalaciones deportivas durante el pasado año 2021? En caso de no disponer de este dato, rogamos que se nos facilite esta cifra del último año en el que dicha aplicación haya funcionado correctamente durante todo el año.
- 4.- ¿Qué novedades hay con respecto a las obras de remodelación de las instalaciones deportivas (campo de fútbol municipal y la pista de atletismo)? ¿Se ha informado a todos los clubes o escuelas que hacen uso del campo de fútbol municipal y/o la pista de atletismo de cuando se van a llevar a cabo las obras de remodelación?

Se transcribe la contestación dada por el Sr. Alcalde a esta pregunta a petición del grupo APPG.

D. Diosdado Soto Pérez: bueno, pues es una actuación que se encuentra incluida dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento hizo el proyecto y fue remitido a la Comunidad de Madrid para su aprobación. La remisión del proyecto la hizo



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

el Ayuntamiento en agosto del 2020, creo recordar, y desde entonces han tenido lugar varios requerimientos por parte de la Comunidad de Madrid, de Administración Local. Se han ido atendiendo todos y cada uno de los requerimientos. El último de ellos ha tenido lugar el 27 de diciembre del 2021, es muy reciente, y se está trabajando para atenderlo. La fecha prevista para la remisión de la última documentación requerida es a primeros del mes de febrero, y bueno, pues manifestar que también han tenido lugar varias reuniones, tanto a nivel técnico como a nivel político con la Comunidad de Madrid para impulsar, para impulsar esta actuación, para impulsar este proyecto. En cuanto a tu pregunta sobre la previsión y aviso a los usuarios en torno a la ejecución de las obras, pues os respondo que el día 10 de diciembre de 2021 a las 12 horas y 15 minutos pues envío escrito dirigido desde Alcaldía al Concejal de Deportes, a los Coordinadores de Deportes, a la Secretaria General y al Interventor del Ayuntamiento, en el que pongo en conocimiento de lo siguiente, te lo voy a leer literalmente, digo: se informa de que nos encontramos a la espera de que la Comunidad de Madrid dé el visto bueno al proyecto de sustitución del césped del campo de fútbol y sustitución de la pista de atletismo. Desde que se presentó el proyecto en la Comunidad de Madrid por el Ayuntamiento, nos han hecho varios requerimientos que hemos ido atendiendo. Desde que presentamos el proyecto por primera vez en la Comunidad de Madrid hasta que tuvo lugar el primer requerimiento, pasó casi un año. Los requerimientos han sido atendidos por el Ayuntamiento y nos encontramos a la espera de que la Comunidad de Madrid dé el visto bueno y poder así iniciarse la licitación de las obras. Según nos informa el técnico municipal, el plazo de ejecución de las obras es de tres meses. Si todo va bien y si la Comunidad de Madrid da el visto bueno rápido, podremos poner en marcha la licitación desde el Ayuntamiento e intentar que las obras estuvieran adjudicadas para comenzarlas en verano de 2022. Según vayan avanzando los trámites, os iremos informando para que podáis prever la situación. Estamos advirtiendo en este escrito que vayan previendo una situación. Es importante que, aunque no se puede confirmar, continuo diciendo en el escrito, vayáis preparando desde el Área de Deportes una planificación contando con esos tres meses de ejecución de las obras, e incluso dando un margen mayor por si hubiera algún exceso en los plazos de ejecución, que esperamos que no sea así. Es importante que desde el Área de Deportes vayáis informando a los clubes y usuarios del campo de fútbol para que prevean la situación y se puedan anticipar en sus labores organizativas. Mi intención era que cuando empezara el año 2022, pues cada cual pueda hacer sus planificaciones de cara al siguiente año. Continuo diciendo en el escrito, reitero, al ser una obra incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, no podemos establecer con seguridad fechas exactas. Dependemos primero de la aprobación de la Comunidad de Madrid, de si pudiera existir algún otro requerimiento que retrasase el proceso, y depende también de los tiempos necesarios que precisa el Ayuntamiento para realizar la licitación de las obras. Y también se depende, una vez que se ponga todo en marcha, de que se cumplan los tiempos de ejecución de las obras. Desde el equipo de gobierno, ya finalizo diciendo, hemos dado y estamos dando toda la celeridad posible a esta cuestión contando con los aspectos anteriormente expuestos. Este es el resumen de la situación en la que se encuentra este proyecto.

D. Juan Carlos Martín Puga: ¿El plazo máximo de ejecución de esta obra era diciembre de 2022, verdad?

D. Diosdado Soto Pérez: no es diciembre de 2022, y esta noticia la he recibido hace pocos días relativamente cuando he ido a reunirme a la Dirección General de Administración Local para impulsar estos proyectos y también para impulsar la supervisión que está ahora mismo en

trámite del proyecto modificado del Paseo de la Alameda. He tenido una reunión allí, y me aseguraron verbalmente, he pedido que me envíen esa documentación, que me la envíen, porque esto fue una manifestación verbal que recibí en esa, en esa reunión, de lo cual no tenía conocimiento y tampoco había sido informado de ello, que hay plazo para finalizar las obras incluidas en el anterior PIR hasta el año 2026 (hablan a la vez).

D. José Ramón Culebras Bonilla: ¡Qué cosas! O sea, que el Paseo de la Alameda lo tenemos que terminar deprisa y corriendo porque nos íbamos a quedar sin dos millones de euros de subvención en octubre de 2022, y ahora por arte de birlibirloque vamos a tener hasta el 2026. Son milagros.

D. Diosdado Soto Pérez: no es ningún milagro, es que en el Decreto de finalización del PIR ponía octubre del año 2022 y hemos sido informados recientemente de esta situación. Cuestión que no teníamos conocimiento.

D. José Ramón Culebras Bonilla: el milagro de los panes y los peces, enhorabuena.

5.- ¿Cuál es el motivo por el que la Calle Bellas Vistas sigue sin tener luz ni asfaltado? ¿Se compromete el señor Alcalde a acometer la obra de esta calle a la mayor brevedad posible?

6.- Según el registro número 2021.018956, Contabilidad rechaza la factura del alquiler del local de La Brisa durante tres días para la realización de actividades navideñas que, por otro lado, no aparecen en la programación oficial. ¿A qué actividades hace referencia? ¿Por qué importe? ¿Cuál era el error del que habla el expediente?

7.- Tras la jubilación del trabajador del Ayuntamiento Donato Barba Prieto, al que, desde VECINOS POR GUADARRAMA, queremos aprovechar para felicitar por su extraordinaria labor durante estos años, ¿en qué situación de personal se encuentra la oficina de turismo?

8.- ¿En qué punto se encuentra la petición para la celebración mixta (telemática y presencial) de las sesiones (Comisiones y Pleno) del Ayuntamiento de Guadarrama?

9.- ¿Cuánto se ha gastado el Ayuntamiento de Guadarrama en reparaciones de los camiones de la limpieza durante el año 2021?

10.- ¿Qué contratos están próximos a finalizar durante este año 2022?

Ruegos:

1.- ROGAMOS al Equipo de Gobierno que tome cartas en el asunto con la Consejería de Sanidad ante la falta de profesionales en nuestro Centro de Salud, cuando se producen bajas de los mismos.

2.- ROGAMOS al Equipo de Gobierno que compre e instale filtros Hepa en los edificios municipales por seguridad ante posibles contagios de los trabajadores y usuarios de los mismos.

3.- Volvemos a rogar al Equipo de Gobierno que se realice un homenaje póstumo a Don Antonio Espinar, fallecido el pasado mes de diciembre, y que fue una persona muy importante en la Fundación y Residencia San Miguel Arcángel y muy querida por todo el pueblo de Guadarrama.



4.- No dan lectura al ruego 4 presentado por escrito, aunque sí hacen una intervención al respecto.

5.- Se atribuye a Mahatma Gandhi la famosa frase que reza: “La grandeza de una sociedad y su progreso moral pueden ser juzgados según cómo traten a sus animales. En VECINOS POR GUADARRAMA la salud y el bienestar de los animales con los que cohabitamos en nuestro pueblo es una prioridad, como resultado, precisamente, de ese progreso moral y ese respeto que entendemos que debemos tener y mostrar, no ya sólo a nuestros vecinos, sino a todo ser vivo que habite en Guadarrama. Es por este motivo que queremos volver a poner encima de la mesa una batería de propuestas y ruegos dirigidos al Equipo de Gobierno y, más en concreto, a nuestro Concejal Delegado de Medio Ambiente:

- En primer lugar, queremos volver a incidir en la necesidad que tendríamos de actualizar, ya con carácter de urgencia, la Ordenanza de animales de compañía del Ayuntamiento de Guadarrama, que fue aprobada en el pleno del 29 de noviembre de 2004 (hace 17 años) y que fue posteriormente modificada en el pleno del 30 de abril de 2007 (hace 14 años).
- Rogamos al equipo de gobierno que, en esta nueva ordenanza, se incluya un nuevo capítulo sobre la prestación obligatoria de una muestra de ADN como requisito para poder registrar perros en el censo municipal del Ayuntamiento de Guadarrama, “la identificación de perros consistiría en la implantación del correspondiente transpondedor o microchip junto con la extracción de una muestra de sangre que determine la huella genética del animal (ADN)”.
- De esta manera se podrían llevar a cabo campañas de identificación de animales de compañía a partir de sus excrementos y poder sancionar a sus dueños.
- Rogamos al equipo de gobierno que realice campañas de sensibilización cívica para concienciar a los dueños de animales de compañía de la importancia y obligación que tienen de recoger sus excrementos, así como de la obligación también de tener a sus animales debidamente identificados y con sus campañas de vacunación al día; para lo cual volvemos a proponer recuperar las campañas de vacunación e identificación de animales de compañía en Guadarrama.
- Igualmente proponemos que se realicen campañas de tenencia y cuidado responsable de animales, no sólo para los animales de compañía si no para cualquier animal de nuestro pueblo.
- Solicitamos también que se controlen las rehalas que se encuentran fundamentalmente situadas en los huertos y en Los Llanos. Para lo cual también proponemos que se habilite un espacio municipal donde sus dueños puedan tener a sus animales en óptimas condiciones.
- Rogamos al equipo de gobierno que ponga cámaras de video vigilancia y una alarma conectada a una Central de Alarmas en el CPA de Guadarrama para tratar de evitar los últimos actos vandálicos acontecidos en estas dependencias.
- Rogamos al equipo de gobierno que reserve un espacio en la web municipal para el CPA, a través del cual puedan incentivar la adopción responsable de animales de compañía e informar de los protocolos de actuación para animales abandonados o perdidos.

Asimismo, en este espacio se podría informar a los vecinos del mantenimiento de las colonias felinas de Guadarrama y la importancia que tiene el respetarlas.

6.- ROGAMOS al Concejal de Medio Ambiente que haga cumplir la ordenanza D.1.3 que hace referencia al Aprovechamiento de Huertos Familiares.

7.- ROGAMOS al Equipo de Gobierno que atiendan a las necesidades de limpieza y mantenimiento de las urbanizaciones del extrarradio ya que son vecinos que pagan sus impuestos pero hasta allí no llegan los servicios.

8.- ROGAMOS al Equipo de Gobierno que siga trabajando, dialogando y negociando con los grupos de oposición para conseguir aprobar unos presupuestos a través de los cuales poder solucionar los graves problemas estructurales, de falta de personal y medios que sufre nuestro Ayuntamiento desde hace ya demasiados años.

9.- ROGAMOS al Equipo de Gobierno que se cubran todas las plazas vacantes de trabajadores municipales y que no estén amortizadas de manera inmediata.

10.- ROGAMOS al Equipo de Gobierno que solucione de manera urgente y prioritaria, el grave problema de seguridad que estamos sufriendo en Guadarrama como consecuencia de que muchas noches sólo disponemos de un policía local, el cual no puede ni tan siquiera abandonar las dependencias municipales.

PSOE

Exposición oral que formula el grupo PSOE.

D^a M^a Almudena Sáez Gavilanes: ahora voy al tema que yo quiero hablar que es una exposición que no he registrado porque la invitación al acto llegó antes de ayer. El motivo de esta exposición sin registrar es expresar nuestra protesta una vez más ante el equipo de gobierno por no aceptar la realización de una agenda semanal, o quincenal, o mensual de actos institucionales, porque de nuevo nos invitan a un acto, esta vez en memoria del Holocausto, con un día de antelación, menos de un día de antelación porque el acto era a las 12 de la mañana y el mensaje llegó a las dos y pico. Como grupo Socialista hemos de añadir que nos parece vergonzoso que se realicen actos institucionales en reconocimiento de los horrores acaecidos en el Holocausto nazi, y no se asuman, ni se reconozcan y mucho menos se hagan actos en memoria o reconocimiento de los asesinatos franquistas acaecidos en la posguerra, no tan lejanos en nuestra historia democrática. No quiero ni respuestas ni ningún tipo de interacciones, nada más quería dejar la exposición del Partido Socialista clara en este Pleno. Gracias.

El grupo PSOE da lectura a un comunicado de Policía Local

D. José Javier Ortega Casero: seguimos, pido permiso para leer, bueno lo metemos dentro de nuestro apartado de ruegos, evidentemente no está, no está registrado porque nos ha llegado hoy, y no somos ni portavoces, no queremos echar más leña al fuego con el tema de la Policía, simplemente es un colectivo de trabajadores que nos ha pedido que leamos un comunicado que es bastante, bastante breve y bueno pues, paso a dar lectura:

“Desde la sección sindical del colectivo profesional de Policía Municipal de Guadarrama, Sindicato mayoritario entre los Policías del municipio, con más del 95% de afiliación, queremos unirnos a la felicitación realizada en el pasado Pleno a varios compañeros por su labor y dedicación en las fiestas del municipio. Felicitación que, a nuestro parecer, debería hacerse extensiva al resto de compañeros, a los que no se ha tenido en cuenta, pero que también trabajaron en las mismas. Aprovechando que hablamos de felicitaciones, no queremos dejar de felicitar al Sr. Alcalde y su actual equipo de gobierno que mientras dirigía el Ayuntamiento el



equipo de gobierno anterior, menos de seis agentes de Policía optaron a las plazas de movilidad que sacó el Ayuntamiento de Madrid, y en cambio este año debido a la maravillosa, cito literalmente entre comillas, gestión que se está realizando, tan solo falta un agente para que sea el 100% de los trabajadores que pueden optar a estas plazas los que hayan presentado su instancia para poder abandonar el municipio y conseguir que trabajadores del municipio que residen en el mismo prefieran hacer una media de 100 km diarios para ir a trabajar. Esto es algo digno de mención”.

Ruegos:

- 1.- Volvemos a solicitar urgentemente la compra de contenedores de residuos de todo tipo, dado el lamentable estado de los que tenemos en la actualidad, donde las reparaciones no son suficientes. Hacemos especial inciso en los de las urbanizaciones, reiterando lo que llevamos pidiendo desde hace años. Esta compra debería ser a través del Remanente de Tesorería, dado que a través de un plan PIR nos podemos eternizar.
- 2.- Volvemos a solicitar la retirada de cualquier tipo de cartel anunciante de próximas obras y construcciones que quedan hace años obsoletos en el municipio.
- 3.- Solicitamos ver la posibilidad de colocar radar disuasorio en el tramo de cruce de El Peñón ante las altas velocidades que se toman con el consiguiente peligro para los peatones que cruzan aún con el semáforo en rojo.
- 4.- Solicitamos que pongas reductores de velocidad en el tramo de carretera del polideportivo.
- 5.- Solicitamos que se hagan todas las mejoras necesarias en el colegio Sierra y colegio Villa lo antes posible.

Preguntas:

- 1.- ¿Se ha recibido algún tipo de denuncia por parte de la Urbanización Las Cabezuelas respecto a recogida de residuos o de algún organismo relacionado con este tema?
- 2.- ¿Se ha iniciado algún proceso de compra de camiones de recogida de residuos?
- 3.- ¿Se ha pensado en la sustitución de los contenedores de basura soterrados?
- 4.- ¿Se piensa hacer algo respecto a la recogida de papel y cartón?
- 5.- Se preguntó en la comisión por la compra de la fotocopidora sustituyendo a la Escuela de Música. ¿No tenemos contrato de máquinas de este tipo con precio por copia? ¿No se puede incluir esta máquina? ¿Tenemos un estudio de optimización del parque de equipos multifunción que nos pueda suponer control y ahorro?
- 6.- Pregunta a la Concejala de Cultura: ¿Nos puede indicar de cuánto presupuesto dispone el departamento de cultura a día de hoy?
- 7.- Pregunta a la Concejala de Personal: ¿Nos puede informar el motivo por el cual no se cubren las plazas de policía que se sacaron hace más de seis meses?
- 8.- Pregunta al Concejal de Medio Ambiente: ¿Va a tomar alguna medida para realizar la limpieza de los márgenes del río Guadarrama? Si es así nos gustaría saber cómo y cuándo.

APPG

Solicitudes orales formuladas por el grupo APPG

D^a Sara Villa Ruiz solicita la transcripción literal de la intervención del Sr. Alcalde en la contestación al concejal de Vecinos por Guadarrama Juan Carlos Puga, en la que se ha hecho referencia a que se ha modificado las fechas de finalización de las obras hasta el año 2026. Pregunta también si hay algún documento en el que quede constancia de esa modificación de esas fechas.

Asimismo reitera su solicitud de certificación del estado a la fecha de paralización de la obra del Paseo de la Alameda.

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
V^o B^o DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)